



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:	Reparación Directa.
Radicación:	70-001-33-33-003-2014-00198 00
Demandante:	Everlides de Jesús Olivera Baleta y otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia de Conciliación*

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 inciso 5^{to}. De la Ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida el 15 de diciembre de 2017.

En consecuencia se,

DISPONE

Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día veintitrés (23) de mayo del dos mil dieciocho (2018) a partir de las 09:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez